Bogotá, D.C, 19 de mayo de 2026

HIDRO 2026-109

Señores:
ANDRES ARDILA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Remisión de observaciones a los Informes del Componente Social No. 1 y No. 2 ajustados. Respuesta al comunicado CE-CADS-0034-2025.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la Interventoría del contrato de la referencia y en atención al comunicado CE-CADS-0034-2025, mediante el cual el CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026 remitió los Informes del Componente Social No. 1 y No. 2 ajustados conforme a las observaciones efectuadas mediante oficio HIDRO 2026-067, esta Interventoría realizó la revisión técnica y documental de la información allegada.

Como resultado de dicha revisión, se evidencian ajustes y complementaciones frente a las observaciones inicialmente efectuadas; no obstante, se remiten las siguientes observaciones para su respectiva atención y ajuste:

INFORME MENSUAL No. 1 – COMPONENTE SOCIAL

Se observa que dentro del Informe de Gestión Social No. 1 no se relacionan de manera detallada algunas actividades de socialización y articulación adelantadas con la comunidad y representantes de los acueductos durante el periodo reportado. Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidencia la realización de espacios asociados al inicio contractual, entre ellos la reunión adelantada el día 02 de febrero de 2026, en la cual participaron representantes de los acueductos, comunidad, contratista de obra, interventoría y supervisión, abordándose temas relacionados con metodología de trabajo, diagnósticos, cronogramas, canales de comunicación y participación comunitaria.

En este sentido, y considerando los ajustes organizacionales y administrativos presentados durante el inicio del contrato, se recomienda complementar el informe incorporando las actividades sociales efectivamente desarrolladas durante el periodo, junto con sus respectivos soportes, actas, registros de asistencia, evidencias fotográficas y demás documentos que permitan fortalecer la trazabilidad y seguimiento del componente social ejecutado.

INFORME MENSUAL No. 2 – COMPONENTE SOCIAL

Se observa que dentro del Informe de Gestión Social No. 2 se presentan tablas e indicadores de seguimiento sin diligenciamiento completo ni formulación consolidada, situación que dificulta verificar el seguimiento efectivo de las actividades desarrolladas dentro del componente social y la medición de cumplimiento frente a las metas e indicadores propuestos.

En consecuencia, se solicita ajustar y complementar la totalidad de tablas, indicadores y herramientas de seguimiento contenidas en el informe, garantizando coherencia, trazabilidad y consistencia de la información reportada.

Así mismo, se recuerda que los informes mensuales deberán ser presentados como un único entregable integral de gestión contractual, consolidando en un solo documento los componentes técnicos, social, ambiental y SST, conforme al alcance y estructura de seguimiento establecida contractualmente, evitando la remisión independiente por componentes.

Quedamos atentos a la remisión de la información solicitada.



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S